



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

05 DIC. 2005

RES. H. N° 1508-05

EXPTE. N° 4.475/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la Lic. Lucía S. Solís, alumna de la Carrera Maestría en Filosofía con orientación en Ética, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 1424/02; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Filosofía Contemporánea, considerando que las razones expuestas por Lucía Solís y el aval del Dr. Julio De Zan, recomienda se haga lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 644/05, teniendo en cuenta el informe del Comité Académico de la Maestría en Filosofía, aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar un año de prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría, a partir del 19 de octubre de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 29-11-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Lucía Stella María del Pilar Solís, LU.N° 790.254, alumna de la Carrera Maestría en Filosofía con orientación en Ética, prórroga por 1 (uno) año, a partir del 19 de octubre de 2005, para la presentación de la Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Director de Tesis, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

552-05

SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

DR. G. BATALIA BULIBASCH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA

